José Domingo Ocampos, 13 de agosto de 2012.

Abogado
Aurelio Acosta Benitez
Intendenta Municipal de José Domingo Ocampos
Presente

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON IMPRESORAS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres N° 13/2012 de fecha 10 de agosto de 2.012 con la autorización correspondiente para la apertura del único sobre recepcionado para el horario establecido para la entrega y apertura de las ofertas, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de José Domingo Ocampos y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, teniendo en cuenta que se ha presentado un oferente; la empresa **JME SYSTEMS cuyo representante legal es el Señor José Maria Enciso Vega** quien participó en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa N° 13/2012 con ID 241941.

Al respecto, no habiendo otra empresa oferente y considerando que es la única empresa dedicada el ramo y que cuenta con las documentaciones requeridas para este tipo de procedimiento de Contrataciones Publicas, asimismo después de analizar las informaciones presentadas y cotejar los precios con los del mercado o de referencia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON IMPRESORAS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** a la empresa **JME SYSTEMS cuyo representante legal es el Señor José Maria Enciso Vega** con Cedula de Identidad 743841cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 4.990.000.- (Guaranies, Cuatro Millones Novecientos Noventa Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y teniendo en cuenta la urgencia impostergable de adquirir los bienes para el normal funcionamiento institucional, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Robert Romero Florenciano
Miembro UOC

Norberto Gonzalez Silvero
Responsable UOC

Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1289/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. 0952712 20060

INFORME DE EVALUACION

En la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, siendo las 08:20 horas del día lunes 13 del mes de agosto del año dos mil doce, se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Nolberto González Silvero** y el **Señor Robert Adrián Romero Florenciano** miembro de la U.O.C. Se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación y análisis de las documentaciones e informaciones presentadas por la única oferta presentada según el Acta de Apertura N° 13/2012 de fecha 10 de agosto de 2012 en el marco del proceso del segundo llamado a contratación Directa 13/2012 ID 241941 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON IMPRESORAS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres (anexo I del llamado) se ha presentado un solo oferente con su respectiva cotización, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de:	Empresa 1 JME SYSTEMS INFORMATICA
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON IMPRESORAS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS	4.990.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la propuesta económica presentada por la única empresa participante, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en los anexos I, II y III del llamado y que componen la oferta, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales (punto 17, anexo I; Criterios de Evaluación), según el siguiente cuadro:

Items	Descripción	Oferente JME SYSTEMS INFORMATICA
01	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios	Cumple
02	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada)	Cumple
03	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
04	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple

De acuerdo a esta revisión primaria realizado por los miembros de esta Unidad, ha comprobado que la firma JME SYSTEMS INFORMATICA cuyo propietario es el señor José María Narciso Vega ha presentado en forma debidamente completado y firmado todas las documentaciones consideradas de carácter sustancial por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes en materia de adquisiciones.

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma JME SYSTEMS INFORMATICA esta compuesta de las documentaciones consideradas formales requeridas en los anexos del llamado como ser: Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay, Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado, Documentos que acrediten que los productos cumplen con las especificaciones técnicas del llamado, Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante, Copias de contratos de provisión de productos similares correspondiente a los últimos 3 años proveídos a instituciones públicas similares como (municipalidades o gobernaciones) y la conformidad de los mismos,

Referencias institucionales y comerciales, de esta manera se puede comprobar la experiencia, solvencia, capacidad en materia de provisiones en tiempo y forma, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, podemos concluir que la oferta se halla calificada para la provisión de equipos informáticos objeto del presente llamado a Contratación Directa 13/2.012 con ID 241941 denominada: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON IMPRESORAS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas por el oferente cotejando el precio de los bienes ofertados con los del mercado o de referencia de igual manera el precio cotizado se encuentra dentro de las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Jose Domingo Ocampos, asimismo considerando que ya es la segunda convocatoria efectuada por la Municipalidad y la necesidad de contar con los equipos, así también amparado en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de evaluarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* fundamentos suficientes para que ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON IMPRESORAS PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** a la empresa JME SYSTEMS INFORMATICA cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad N° 743841.

ES NUESTRO INFORME.

Robert Romero Florenciano
Miembro UOC

Norberto González Silvero
Responsable UOC

*Obs: Se remite copia del informe con la nota correspondiente a la intendencia